

8 de octubre de 2019

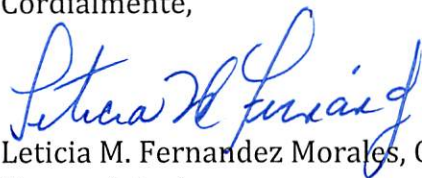
Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras

Estimado Rector Ferrao

Acepto y agradezco me nomine para ocupar en propiedad el puesto de Decana de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras. Será un honor continuar sirviéndole a nuestro Recinto desde dicho Decanato.

Adjunto mi Curriculum Vitae y el Plan de Trabajo que he esbozado para el Decanato de Asuntos Académicos para ser sometidos al Comité de Consulta Directa.

Cordialmente,



Leticia M. Fernandez Morales, CPA, MBA  
Decana Interina

Anejos



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Río Piedras  
Decanato de Asuntos Académicos

10 Ave. Universidad, STE 1001  
San Juan, PR 00925-2530  
787.764.0000 Ext. 85000

<http://academicos.uprrp.edu/>

## **PLAN DE TRABAJO PARA EL DECANATO DE ASUNTOS ACADEMICOS DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS**

### **Introducción**

Al comenzar mis funciones como Decana Interina de Asuntos Académicos el 1 de agosto de 2017, el Recinto recién había pasado por una huelga estudiantil de 72 días, estaba en probatoria por la MSCHE y se enfrentaba a un recorte en su presupuesto como nunca en su historia. El Decanato de Asuntos Académicos (DAA) estaba sin decana ni decana asociada, solamente estaban en funciones dos decanas auxiliares. Una vez completé el equipo de trabajo, la prioridad fue desarrollar el plan estratégico del Recinto ya que hacía dos años se había vencido el anterior. El trabajo se realizó en tiempo récord, ya que el mismo fue aprobado por el Senado Académico en mayo de 2018 pese a la interrupción en las labores de los huracanes Irma y María (Certificación 79, SA, 2017-18). Nuestro Plan Estratégico - Compromiso 2018-2023, alineado al Plan Estratégico del Sistema UPR (Certificación 50, JG 2016-17) y los requerimientos de la MSCHE, guía el plan de desarrollo y los trabajos del DAA, por lo que es la base para el plan de trabajo que a continuación es presentado.

### **Plan de Trabajo para el Decanato de Asuntos Académicos**

Este plan del Decanato de Asuntos Académicos se presenta clasificando los trabajos de acuerdo a las cuatro áreas prioritarias del Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras: Compromiso 2018-2023.

#### **Plan Estratégico - Área Prioritaria 1: Investigación y Creación**

El DAA continuará procurando que el Recinto de Río Piedras se mantenga como una universidad doctoral de alto nivel de investigación. A estos fines, el Decanato seguirá apoyando a las Facultades y Escuelas, y al Decanato de Estudios Graduados

e Investigación (DEGI) en los proyectos dirigidos a aumentar la producción del conocimiento, la captación de fondos externos, la proyección internacional de la gestión investigativa y creativa tanto a nivel graduado como subgraduado y la revisión y creación de programas académicos que fomentan la diversidad en la investigación y creación. En el DAA hemos trabajado exitosamente con el Decanato de Estudios Graduados e Investigación en la implantación del acuerdo colaborativo con la Universidad de Florida - Centro de Estudios Latinoamericanos y de Estudios Europeos. Así como con diversas propuestas de revisión y creación de programas académicos, necesarias para impulsar la diversa contribución intelectual en nuestro Recinto, entre las que se encuentran: Maestría en Ciencias de Información (a Distancia), Maestría en Ciencias con especialidad en Ciencias de Cómputos y Doctorado en Filosofía con especialidad en Ciencias de Cómputos, Maestría en Planificación, Maestría en Arquitectura, Maestría en Ciencias con especialidad en Matemáticas y la Maestría en Educación del Niño (Lectura) y Maestría en Educación del Niño (Preescolar). Esto, al igual que otras acciones que en este plan se presentan, evidencia mi compromiso con el trabajo en equipo tan necesario para adelantar el plan estratégico y la misión de una organización compleja como es el Recinto de Río Piedras.

El DAA se mantendrá fomentando entre las Facultades y Escuelas el desarrollo de proyectos de investigación colaborativos con propuestas interdisciplinarias y transdisciplinarias de interés para nuestros profesores. A través del Centro de Excelencia Académica (CEA), unidad adscrita al DAA, se continuará con el Proyecto Fortaleciendo la Investigación Transdisciplinaria. Como parte del mismo, se han creado los grupos de investigación Posibilidades de progreso socioeconómico en Puerto Rico inducido por el desarrollo del cannabis medicinal y Resistencias y transgresiones en la escritura universitaria: miradas transdisciplinarias. Además, a

través del CEA, se continuará capacitando a los profesores en el área de investigación y creación y la búsqueda de fondos externos ofreciendo certificados tales como: Certificado de Investigación Transdisciplinaria y el Certificado en Identificación y Obtención de Fondos Externos para la Investigación: Introducción a Fondos Externos. El excelente trabajo del CEA ha trascendido estableciéndose una alianza de colaboración con Vicepresidencia de Asuntos Académicos para que se le provea acceso a toda la facultad del Sistema UPR a una serie de módulos en línea que el CEA ofrece actualmente.

Continuaremos fomentando que en su revisión curricular, los programas establezcan como prioridad el aumento de los trabajos de investigación por los estudiantes subgraduados, para que desde una etapa temprana de sus estudios desarrollen su capacidad investigativa y creativa. Como parte de este proceso, el Programa de Honor, adscrito al DAA, continuará fortaleciéndose para que un mayor número de nuestros estudiantes se beneficien del mismo y una mayor cantidad de profesores participen como colaboradores y mentores del Programa.

La divulgación de los trabajos de investigación y creación es indispensable. El Plan Estratégico en su objetivo 1.3.1 establece: Aumentar la divulgación de la producción investigativa y creativa en el ámbito local e internacional. Para esto, debemos fomentar en el Recinto actividades como exposiciones, seminarios, coloquios, simposios y uso de las páginas web para la divulgación de la producción investigativa y creativa. Un ejemplo de esto es la recién revista informativa creada en formato electrónico en el Programa de Honor titulada HONORES. En dicha revista se divulgan los logros, estudios individualizados y tesinas de los estudiantes de dicho Programa. También estos espacios de divulgación y discusión se puede dar en los salones de clase; como parte de la innovación de los currículos se debe incorporar en el salón de clases la discusión de los proyectos de investigación y

creación pertinentes a la materia que se enseña realizados por nuestros profesores y estudiantes.

Para fomentar las labores de investigación y creación es necesario que el profesor le dedique tiempo dentro de su carga reglamentaria de 37.5 horas semanales. Aunque tenemos una precaria situación fiscal en el Recinto, en los pasados dos años se le ha dado prioridad a las sustituciones de tarea para la investigación y creación, y se continuará esta práctica según la Circular 1 (2019-2020) de Rectoría del 19 de septiembre de 2019. Sin embargo, debido a los cortes presupuestarios de la magnitud que estamos experimentando, se hace necesario aplicar rigurosamente la reglamentación universitaria respecto a la asignación de sustituciones de tarea que se otorgan.

La creación de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) es una forma directa de apoyo a los investigadores de nuestro Recinto. Esta restructuración integra las funciones de avalúo e investigación institucional con el fin de generar información valiosa que desde hace cuatro años fue interrumpida. Esta información es muy solicitada por investigadores como parte de sus propuestas. Además, estamos diseñando la página web de la División, de forma que el investigador pueda obtener información de distinto tipo de manera fácil de visualizar y acceder (por ejemplo: las tasas de graduación y retención del Recinto, el sentir de los graduandos, estudios de nuevo ingreso y matrícula subgraduada y graduada).

### **Plan Estratégico - Área Prioritaria 2: Oferta Académica y servicios de apoyo para el éxito estudiantil**

El Decanato de Asuntos Académicos tiene la función de guiar a las Facultades y Escuelas en el proceso de la evaluación continua de la oferta académica para el mejoramiento de la experiencia de aprendizaje de modo que alcancemos la

efectividad institucional y el cumplimiento de la misión de la UPR y el Recinto. Debo recalcar que es un requisito de casi todas las acreditadoras que una institución universitaria realice sus cambios basados en una mirada profunda de lo que hacemos, lo que espera el entorno que hagamos y lo que mejor capacite a nuestros egresados para competir con éxito en un mundo de grandes retos laborales y personales. Este proceso dotará a los programas y el Recinto de una radiografía del programa y de un norte generado por la mirada dirigida en parte al mercado de trabajo, las nuevas tendencias, las colaboraciones, los nuevos escenarios de trabajo, el impacto de la tecnología, el efecto de un escenario multigeneracional, entre otras dimensiones importantes. Nuestros programas académicos deben ser pertinentes y competitivos alineándose con los intereses y las necesidades de la diversa población a la que servimos, y con las exigencias del retador y cambiante ambiente local e internacional en el cual se insertarán nuestros estudiantes al concluir sus estudios. Debemos brindarle al estudiante una formación integral y desarrollar en ellos las competencias necesarias para que puedan contribuir al desarrollo socio-económico sostenido de nuestro país, mejorando así la calidad de vida en todos los aspectos. Tampoco podemos olvidar, por su gran importancia, el desarrollo sostenido a nivel individual. Lo que hace necesario capacitar también a nuestros estudiantes para continuar con el aprendizaje de por vida.

El DAA continuará fomentando la innovación, transformación y pertinencia de nuestra oferta académica presencial y a distancia que a su vez contribuyan al aumento en las tasas de retención y graduación de nuestro Recinto. Continuaremos el dialogo con las unidades académicas y estudiantes para la implantación de vías de acción de probada efectividad pero no muy utilizadas en nuestro Recinto, entre las cuales se encuentran:

- Reestructuración programática de la oferta académica: fortalecer la oferta nocturna y de fines de semana; crear sesiones académicas cortas de verano e invierno, crear sesiones de verano para que los estudiantes de nuevo ingreso puedan fortalecer áreas de mayor dificultad antes de comenzar en la secuencia curricular regular en su primer semestre (“summer bridge program”), utilizar modalidad de trimestres además de semestres.
- Establecer articulación entre programas subgraduados y graduados para que los estudiantes puedan comenzar a tomar cursos a nivel graduado en la etapa final de sus estudios subgraduados, como por ejemplo el plan articulado del bachillerato y la maestría en Administración de Empresas.
- Integración en los programas académicos de prácticas e internados, servicio comunitario, investigación y creación, actividades dirigidas a la autogestión y sustentabilidad, experiencias formativas para mayor integración a escenarios internacionales, programas de mentoría y uso intensivo de la tecnología alineada a la era de la Cuarta Revolución Industrial en la cual nos encontramos.
- Creación de programas y concentraciones de carácter inter/transdisciplinarios.

También, como parte del proceso de revisión curricular y en cumplimiento con la Certificación Número 43 JS 2006 – 07, el DAA continuará llevando a cabo la evaluación quinquenal de los programas siguiendo el itinerario establecido. Para el año 2019-20 la evaluación le corresponde a programas de las Facultades de Administración de Empresas, Ciencias Sociales y Educación. Para el año 2020-21 la evaluación la realizarán programas de las Facultades de Administración de

Empresas y Ciencias Naturales, y la Escuela de Arquitectura. Para el año 2021-22 se realizará la evaluación de programas de las Facultades de Administración de Empresas y Estudios Generales.

Nos encontramos en la Cuarta Revolución Industrial, la cual se caracteriza por el uso intenso de la tecnología inteligente en todas las facetas de la vida. Esta nueva realidad tecnológica nos obliga a repensar los procesos educativos y las competencias que deben desarrollarse en la población a la cual servimos para insertarse exitosamente en una sociedad global y completamente tecnológica. Ya está probado que la educación a distancia es la respuesta para una población amplia y diversa con interés en cursar estudios que se ajusten a sus limitaciones de tiempo y movilidad.

El desarrollo de una oferta académica a distancia, de la más alta calidad, que responda a las necesidades, oportunidades y tendencias educativas en Puerto Rico y de poblaciones diversas de distintos países y entornos sociales, es una prioridad del Recinto y del DAA. La Meta 2.1 del Plan estratégico establece: El Recinto desarrollará una oferta académica y profesional a distancia, de la más alta calidad, que responda a las necesidades, oportunidades y tendencias educativas en Puerto Rico, el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas de Estados Unidos y a nivel internacional. El DAA está trabajando para su cumplimiento. Hace dos años el ofrecimiento a distancia en nuestro Recinto se limitaba a unos pocos cursos, que en algunos casos ni siquiera se habían registrado como cursos híbridos o a distancia formalmente. Hoy tenemos 117 cursos en dichas modalidades formalmente registrados. En el Sistema de Información Estudiantil, ya se pueden identificar la modalidad de los cursos en la programación académica (presencial, híbrido, a distancia) para beneficio de nuestros estudiantes.



El 18 de septiembre de 2019 la Junta de Instituciones Postsecundarias (anteriormente el Consejo de Educación de PR) aprobó la Solicitud de Enmienda a la Licencia de Renovación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, para ofrecer la Maestría en Ciencias de la Información (MIS) en la modalidad a distancia. Anteriormente, el 9 de septiembre de 2019, MSCHE nos comunicó la inclusión de dicha maestría a distancia entre los programas del Recinto acreditados por la agencia acreditadora. Este es el resultado de un fuerte trabajo en equipo que se completó en el verano 2019. Convirtiendo así al Recinto de Río Piedras en el primero en el Sistema de la UPR en tener un programa en línea, el cual esperamos comience en enero 2020. Este es el primero de muchos otros ofrecimientos académicos en la modalidad a distancia que permitirán integrar nuevas poblaciones al estudiantado del Recinto. Para ello el DAA continuará:

- Apoyando a las unidades para la creación/modificación de programas y certificados en otras modalidades de interés para nuestros estudiantes. Dicho apoyo va desde la preparación de la propuesta hasta la obtención de la autorización para su ofrecimiento por las agencias pertinentes. Este Primer Semestre 2019-20 lo hemos comenzado trabajando con las facultades de Educación y Humanidades en la preparación de unas propuestas que serán de beneficio para los estudiantes: Propuesta para la Consolidación del Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales e Historia, Propuesta para la fusión del Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes con el Bachillerato en Educación Secundaria con concentración en la Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes, Propuesta Bachillerato en Artes en Educación con concentración en nivel K-6, y propuestas de

revisión de los bachilleratos en artes con concentración en Música, Historia de las Américas e Historia de Europa.

- Fomentando la capacitación de los docentes para que puedan ofrecer cursos a distancia. El Recinto ya cuenta con 169 profesores certificados por el CEA en el área de Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Para continuar aumentando esa población, en este semestre el DAA aprobó que el profesor tenga la opción de obtener su certificado por el taller que ha ofrecido el CEA en los últimos años o el taller en línea de nueva creación por DECEP para el público en general.
- Fomentando la capacitación de los miembros de los Comités de Currículo en los procesos de creación y ofrecimiento de programas a distancia en el Recinto de Río Piedras para agilizar los mismos. En el año académico 2017-18 a través del CEA, el DAA le ofreció por primera vez un taller de este tipo a los profesores, para este año ampliaremos el ofrecimiento de estos talleres para que una mayor cantidad de profesores puedan beneficiarse.
- Desarrollando en la Oficina del Registrador, el Sistema de Bibliotecas y la Oficina de Admisiones, adscritas al DAA, los mecanismos para ofrecer a los estudiantes los servicios en línea requeridos por las agencias de acreditación y licenciamiento a instituciones que ofrecen programas a distancia. La reestructuración de estas unidades incluye la capacidad de las mismas para atender las necesidades de los estudiantes que no se encuentran físicamente en el Recinto. Esta acción está alineada con el objetivo 2.1.2 del Plan Estratégico: Implantar una estructura a distancia de servicios estudiantiles y docentes que apoyen la creación y oferta de programas a distancia.

Una situación a la que debemos enfrentarnos en nuestro país es el descenso en la población joven. El cual está relacionado con la merma en nacimientos y la emigración, entre otros. De acuerdo con Excelencia in Education (2018) la merma en población ha provocado el descenso (-16%) en la matrícula de los grados de kínder a duodécimo al igual que la merma en la retención de maestros (-35%). Estos estudiantes son los potenciales participantes del sistema universitario. Lo que implica que nuestros programas académicos deben ir dirigidos a cubrir las necesidades de una población adulta que ha estado por años en el escenario laboral y acuden a la universidad a re adiestrarse o a mantenerse al día en su profesión. Ante esta realidad, el DAA sometió al Senado Académico una propuesta creando una nueva clasificación de estudiante: el estudiante no tradicional en mejoramiento profesional o personal a nivel subgraduado, la cual fue aprobada (Certificación 26, SA, 2018-19). Actualmente el DAA está preparando la guía para operacionalizar dicha certificación. La cual estará finalizada y lista para ejecutarse para diciembre 2019. Dado que las necesidades y la forma de aprendizaje del estudiante adulto difieren del estudiante joven, es necesario capacitar al profesor para llevar a cabo un proceso de enseñanza efectivo para que esta población no tradicional logre éxito en sus estudios. En el DAA, a través del Centro de Excelencia Académica, se coordinarán estos talleres de capacitación para los profesores.

Un factor muy importante para apoyar al mejoramiento sostenido de los programas y el éxito estudiantil es el avalúo del aprendizaje. Estamos fortaleciendo el trabajo en conjunto con las unidades para incorporar el uso de los datos de avalúo del aprendizaje estudiantil como parte de los procesos de toma de decisiones de revisión/innovación académica y administrativa dirigidas al mejoramiento sostenido de los programas y servicios.

Este año 2019-20 el DAA lo ha comenzado reforzando el proceso de avalúo del Recinto para que un mayor número de unidades académicas lo realicen con agilidad y eficiencia, integrando la tecnología. Se ha comenzado el primer ciclo de la tercera etapa (2019-2022) que constará de tres ciclos anuales en total (2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022). Cada programa académico desarrollará un Plan de Avalúo de tres años, en el cual indicará los dominios del aprendizaje que serán evaluados anualmente, asegurando que se cubre la totalidad de los dominios institucionales, ocho a nivel subgraduado y seis a nivel graduado. Además, se trabajará en el programado para poder completar el desarrollo del Online Learning Assessment System (OLAS). La meta es que todas las unidades utilicen el programa OLAS para agilizar el proceso de análisis de los datos.

Para lograr el fortalecimiento del avalúo del aprendizaje es necesario continuar con la capacitación a docentes sobre los procesos de avalúo del aprendizaje estudiantil en línea, creación de rúbricas, recopilación, análisis de datos y acciones transformadoras que lleva a cabo el personal de la División y el Centro de Excelencia Académica de nuestro Recinto.

El éxito estudiantil depende de muchos factores que surgen a través de todas las dimensiones de la experiencia educativa, desde la sala de clases a los servicios de apoyo, a las operaciones del recinto, y las relaciones con la comunidad universitaria. Por lo cual, se fortalecerá la cultura de evaluación y avalúo de los servicios, recursos de información, y la gestión administrativa de unidades adscritas al DAA: Sistema de Bibliotecas, Oficina de Admisiones, Oficina del Registrador, Programa de Honor y Centro de Excelencia Académica.

Como parte de este proceso, se realizarán a través de la recién creada División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), estudios dirigidos al diagnóstico de las

necesidades estudiantiles para mejorar la retención, tiempo al grado y tasa de graduación y los recursos y capacidades de las unidades académicas para cubrir esas necesidades.

Estas medidas, anteriormente descritas, están alineadas con los siguientes objetivos de Compromiso 2018-2023:

Objetivo 2.2.1 - Incorporar en los programas académicos y los servicios especializados la innovación curricular y tecnológica y las oportunidades para el emprendimiento y la colaboración social.

Objetivo 2.2.2 - Desarrollar las experiencias formativas de investigación, creación, de servicio a la comunidad, internados y/o prácticas profesionales en los programas académicos.

2.3.1 - Establecer la política institucional de éxito estudiantil, que articule una experiencia educativa inclusiva con servicios de alta calidad para facilitar el adelanto académico y la integración del egresado al mercado laboral.

Objetivo 2.3.2 - Aumentar las tasas de retención, y graduación en los programas académicos, subgraduados y graduados, que experimentan bajas tasas.

Objetivo 2.3.3 - Desarrollar programas de mentoría de apoyo a los estudiantes graduados, subgraduados y profesionales para el éxito estudiantil.

### **Plan Estratégico- Área Prioritaria 3: Responsabilidad social universitaria y vinculación comunitaria**

El DAA apoyará a las facultades y escuelas en sus proyectos de vinculación con su entorno social y físico mediante la docencia, la investigación, la asistencia en la formulación de política pública y el servicio a las comunidades. Nuestro planeta necesita egresados con una fuerte conciencia social, basada en el respeto por el

ambiente y el compromiso con una mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos. Con ese norte, uniremos esfuerzos con la comunidad universitaria en:

- la coordinación de iniciativas colaborativas-académicas de impacto a las comunidades que a su vez propendan el desarrollo de las competencias que permitan a nuestros estudiantes ser protagonistas en la transformación social y el mejoramiento de la calidad de vida en el entorno donde se encuentren.
- el ofrecimiento de foros de discusión y emprendimiento que contribuyan al desarrollo de nuestro país.
- el fortalecimiento de investigaciones dirigidas a la búsqueda de alternativas a los grandes retos a que nos enfrentamos actualmente en el país.

Además, como resultado de la evaluación de programas se identificarán aquellos programas que deben fortalecer la dimensión de experiencia colaborativa con la comunidad. Para el cumplimiento de los siguientes objetivos del Plan Estratégico:

Objetivo 3.1.2 - Aumentar las iniciativas de colaboración, mejoramiento de condiciones y apoyo a las comunidades, a través de: las facultades/escuelas, los programas académicos, los cursos de práctica e internados, la labor voluntaria y tareas asignadas o lideradas por estudiantes; el Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial (CAUCE) y otras unidades o proyectos del Recinto.

Objetivo - 3.1.3 Promover el establecimiento de foros de discusión y emprendimiento que contribuyan al desarrollo del país, incluyendo el énfasis en las dimensiones de responsabilidad social universitaria y vinculación comunitaria.

## **Plan Estratégico- Área Prioritaria 4: Gestión sustentable, efectividad y eficiencia**

El DAA continuará apoyando a las unidades, facultades y escuelas en sus iniciativas dirigidas a la reestructuración de sus componentes académicos, administrativos y de servicios, así como en la incorporación de la tecnología para optimizar el uso de los recursos y lograr una mayor eficiencia y efectividad de sus operaciones.

Una evidencia de este apoyo es la recién creación (julio 2019) de la División de Investigación Institucional y Avalúo. Esta División suple la necesidad en el Recinto de conocer los niveles de ejecución en los diversos esfuerzos administrativos y académicos que conducen a la toma de decisiones informadas, cumpliendo así con las normativas Institucionales y los requerimientos de las agencias acreditadoras.

DIIA brinda apoyo en el proceso de planificación y ejecución de asuntos académicos y administrativos en nuestro Recinto, y contribuye a la creación de una cultura de investigación, avalúo, toma de decisiones basada en evidencia y rendimiento de cuentas. Con el propósito de maximizar el uso de los recursos, la Oficina de Evaluación de Aprendizaje Estudiantil (OEAE) se ha integrado a esta división.

La misión y la visión del DIIA son:

### Misión

Generar, recopilar y proveer sistematizadamente la información pertinente al comportamiento institucional, que dirija la selección de alternativas en el proceso de toma de decisiones que apoyen la gestión académica y administrativa, atendiendo las transformaciones internas, nacionales e internacionales. Esta práctica contribuirá al desarrollo de la cultura de evaluación y avalúo continuo y sistemático dirigida a la actualización del conocimiento sobre los procesos y producto del cometido institucional.

Coordinar e institucionalizar los esfuerzos del avalúo del aprendizaje estudiantil de manera que se implemente e integren al Plan de Avalúo Institucional. Proveer apoyo a los coordinadores de los programas académicos para la selección de instrumentos cualitativos y cuantitativos a ser utilizados manteniendo los resultados accesibles para toda la comunidad universitaria.

### Visión

Proveer información institucional accesible y oportuna a públicos diversos que dirija al Recinto hacia el reconocimiento por su excelencia en la gestión universitaria, caracterizada por el uso de los resultados de la investigación institucional y avalúo del aprendizaje como base para la toma de decisiones, la planificación y la formulación de políticas académicas y gerenciales.

El primer gran logro de la División fue realizar, en tres semanas después de haber sido creada, la Encuesta de Nuevo Ingreso a los estudiantes admitidos para el año académico 2019-2020 completamente en línea. Participaron un total de 2,237 estudiantes subgraduados y graduados, accediendo a la encuesta usando sus teléfonos celulares y sus computadoras.

Así como se retomó esta encuesta que hacía varios años que no se realizaba, se continuarán realizando estudios de gran pertinencia para la efectividad institucional. Uno de ellos será la encuesta de salida de nuestros graduandos, la cual hace un tiempo que no se lleva a cabo. Los resultados de los estudios y las estadísticas relevantes sobre las operaciones académicas y administrativas serán divulgados a la comunidad universitaria y el público en general en una página web que ya se está creando para este propósito.

En los tres meses que lleva operando DIIA sus servicios han sido muy solicitados en el Recinto. Con el objetivo de coordinar eficientemente los trabajos de investigación



con la planificación institucional, el DIIA continuará expandiéndose este semestre incorporando a la misma las funciones de planificación estratégica institucional, la cual actualmente es parte de la Oficina de Presupuesto. Esta función es crucial para el Recinto ya que DIIA producirá informes de avalúo de la efectividad institucional articulados con Compromiso 2018-2023 y en un formato que permitirá evidenciar el cumplimiento con los estándares de acreditación y el adelanto de las metas propuestas. La División además, está desarrollando una plantilla que será actualizada anualmente y permitirá el seguimiento de indicadores de la calidad académica del Recinto.

El Decanato de Asuntos Académicos también ha sido parte de la reestructuración administrativa que se ha llevado a cabo en el Recinto en los últimos meses con el propósito de optimizar los recursos. Se continuará trabajando con la reestructuración de la Oficina del Registrador, Sistema de Bibliotecas, Oficina de Admisiones, Programa de Honor y Centro de Excelencia Académica. Ante la disminución del personal en el Recinto es necesario utilizar la tecnología para realizar procesos que actualmente se hacen manualmente y lograr agilizar los mismos. A tales efectos llevaremos a cabo un análisis en dichas unidades para identificar aquellos procesos manuales que podrían llevarse a cabo utilizando la tecnología utilizando los recursos que tenemos disponibles. Como ejemplo de esto, actualmente en el DAA estamos trabajando para utilizar la tecnología en la obtención de un solo informe donde se incluya toda la carga académica de los docentes. Esto agilizará muchos procesos que se llevan a cabo en las unidades y el Decanato.

Este año académico se completará una reestructuración muy importante, la vinculación del Programa de Maestría de la Escuela de Comunicación y la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información (EGCTI), con el propósito de crear nuevas áreas de énfasis a nivel graduado y subgraduado e incrementar la

eficiencia operacional. Hemos trabajado en equipo para que estas dos escuelas se conviertan en la Facultad de Comunicación e Información. Este proyecto se ha afectado al surgir el reto de identificar el espacio físico donde pueda ubicarse la nueva Facultad ante la situación de falta de espacio después de los huracanes Irma y María. En coordinación con el Decanato de Administración y las Escuelas estamos analizando alternativas para la ubicación de la nueva Facultad.

La crisis fiscal por la cual estamos atravesando como país y como universitarios hace imperioso llevar a cabo iniciativas para la obtención de fondos que sufraguen parte de las operaciones recurrentes del Recinto. El Plan Estratégico, en el Objetivo 4.1.3, establece: Implantar un nuevo modelo operacional para el funcionamiento de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) con el fin de apoyar la sustentabilidad fiscal del Recinto. Para contribuir al cumplimiento de este objetivo, el DAA continuará trabajando en forma coordinada, como lo hemos hecho en los pasados dos años, con la DECEP en la evaluación académica de programas y certificados, revisión y registro de cursos, evaluación académica de los recursos docentes, y obtención de las autorizaciones pertinentes al crearse o modificarse las ofertas académicas bajo la modalidad presencial o a distancia.

Este plan de trabajo se ha dividido en las cuatro áreas prioritarias del Plan Estratégico. Sin embargo, hay área dos otros aspectos muy importantes que permean estas cuatro áreas y por tal razón los presento al final de este Plan: las acreditaciones y el reclutamiento de los docentes.

El Plan Estratégico del Recinto, alineado con los requerimientos de las agencias acreditadoras nos brinda la ruta a seguir para continuar acreditados. El DAA tiene la obligación de seguir esa ruta para cumplir con los estándares de acreditación de la MSCHE y las otras 25 agencias acreditadoras profesionales de muchos de nuestros programas.

Durante los pasados dos años, el Recinto estuvo en riesgo de perder su acreditación con la MSCHE, suceso nunca visto en su historia. El Recinto pasó del estatus de probatoria a el estatus de “show cause”. Debido a esta situación el DAA le sometió a la MSCHE los siguientes informes y otras comunicaciones

### **2017**

1 de septiembre – Monitoring Report  
1 de diciembre - Supplemental Information Report  
3-7 de septiembre – Team Visit

### **2018**

15 de marzo- Supplemental Information Report  
8-12 de abril- Team Visit  
1 de septiembre – Supplemental Information Report

### **2019**

2 de enero - Supplemental Information Report  
25 de enero - Show Cause Report and Teach Out Plan  
18 de febrero – Institutional Response  
3-6 de febrero - Team Visit  
12-14 de marzo- Visita a MSCHE en Philadelphia  
1 de mayo- Supplemental Information Report

Aunque la MSCHE reafirmó la acreditación del Recinto en junio 2019, dicha agencia acreditadora solicitó otro informe de seguimiento (“monitoring report”) para marzo de 2020 en sustitución del Informe de “Show Cause” que se había solicitado para el 1 de septiembre 2019 en la reunión de la Comisión del 14 de marzo de 2019.

La MSCHE estableció los siguientes elementos mínimos que debe incluir el *Informe de Seguimiento* de marzo de 2020 como evidencia adicional de la sostenibilidad de las medidas correctivas implantadas en el Recinto para mejorar los procesos y la

información financiera de la institución. Debemos incluir los siguientes temas como mínimo:

- a. las mejoras en los procesos anuales de cierre fiscal y las medidas implantadas de control interno sobre la información financiera (Estándar VI),
- b. el desarrollo de planes financieros multi anuales que resultan en presupuestos balanceados basados en supuestos apropiados (Estándar VI),
- c. las acciones administrativas en curso para la preparación de informes financieros que resultan en la producción de data financiera confiable y a tiempo (Estándar VI),
- d. la entrega de los Informes Financieros Auditados de 2019 (Estándar VI),
- e. la planificación e implementación de medidas de restructuración para la sostenibilidad fiscal (Estándar VI).

La preparación del informe de seguimiento en marzo 2020, el próximo reporte de revisión periódico que vence en el 2021 así como otros informes que la MSCHE solicite son parte del plan de trabajo del DAA. Al igual que la colaboración que se le brinda a los programas académicos para cumplir con los informes requeridos por sus respectivas agencias acreditadoras (ya sea re-acreditación o acreditación nueva). Se debe puntualizar que la re-acreditación del Recinto es en el año 2024-2025 y ya se está trabajando para ello.

Compromiso 2018-2023 mantiene el compromiso con la excelencia académica, valor que nos ha caracterizado a lo largo de nuestra historia. Esta excelencia académica requiere de una facultad diversa que cuente con la preparación académica

y haberes cónsonos con una universidad doctoral de alto nivel de investigación. Lo que hace necesario el reclutamiento docente para apoyar a las unidades en el logro de sus metas, que a su vez adelantarán las metas del Recinto y la UPR.

En el mes de septiembre Administración Central revocó el mandato de paralizar el otorgamiento de plazas docentes durante los últimos años y ha comenzado un proceso de otorgación de plazas docentes en el Sistema UPR. Con el propósito de cumplir eficientemente su función de llevar a cabo el proceso de reclutamiento, el DAA, de forma anticipada, en el mes de julio preparó un plan de reclutamiento, a regirse por la normativa institucional; principalmente por el Artículo 43 del Reglamento General de la UPR, que establece los criterios para la selección de personal y por la Certificación Núm. 35, 2016-2017, del Senado Académico, que establece las normas generales para la implantación de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación del personal docente del Recinto de Río Piedras. El cual se compartió con todas las unidades y se está poniendo en práctica en nuestro Recinto. El 15 de octubre de 2019 el Recinto deberá presentarle la solicitud de otorgación de plazas docentes a la Presidencia del Sistema UPR. Luego que nos informen la cantidad de plazas que se otorgarán en nuestro Recinto, el DAA procederá con el proceso de redacción, aprobación y publicación de convocatorias para las plazas aprobadas, y la posterior adjudicación de las mismas a los candidatos debidamente evaluados y seleccionados siguiendo la reglamentación universitaria.

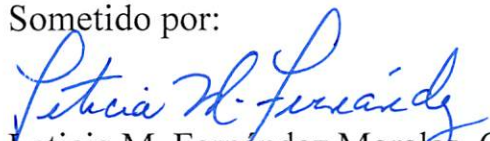
### **Reflexión final**

El Recinto de Río Piedras ha sido mi casa los últimos 33 años. Durante estos años le he servido a nuestra Universidad ocupando variados puestos gerenciales-académicos. Lo que me ha permitido tener una visión completa del Sistema UPR y el rol indispensable que tiene en la sociedad puertorriqueña. En los pasados dos años he tenido el honor de servirle a la Universidad de Puerto Rico como Decana Interina

de Asuntos Académicos. Han sido dos años de arduo trabajo, maximizando el uso de nuestros recursos, recurriendo al diálogo franco y respetuoso, y al trabajo en equipo hemos tenido muchos logros: la MSCHE reafirmó la acreditación del Recinto sacándonos de la clasificación del “show cause”, los programas académicos susceptibles a re-acreditación han sido acreditados por sus respectivas agencias acreditadoras, muchos de nuestros programas académicos están revisándose para atemperarse a las necesidades actuales locales e internacionales, estamos aumentando nuestros ofrecimientos en línea, la obtención de fondos externos va en aumento, la actividad de investigación y creación continúa manteniéndonos clasificados como “high research institution”. Estamos superando los retos que se han presentado gracias al compromiso y dedicación de todos. Otros nuevos retos vendrán y los superaremos teniendo como norte el continuar cumpliendo la misión de la UPR y de nuestro Recinto. Durante 116 años otras generaciones han trabajado para que el Recinto de Río Piedras tuviera un rol protagónico en el desarrollo socio-económico de Puerto Rico. Ahora nos corresponde a nosotros seguir esforzándonos para el beneficio de las generaciones presentes y futuras de nuestro país.

¡SIEMPRE GALLITOS Y JEREZANAS!

Sometido por:



Leticia M. Fernández Morales, CPA, MBA

Decana Interina

8 de octubre de 2019